

RESOLUCION N° 187/2025

Paraná, 14 de noviembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Martín Andres Ghirardi, D.N.I. 32.105.293** fue designada Escribiente Provisorio de la UFI de Nogoyá mediante *Resolución 119/2024*, de fecha 12 de noviembre de 2024 *de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 13 de noviembre del año 2024.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UFI Nogoyá, Dr. Fernando René Martínez, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración Jurada de Incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR al **Sr. MARTIN ANDRES GHIRARDI, D.N.I. 32.105.293**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Nogoyá, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Nogoyá**, *con retroactividad al 13-11-2025.-*

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI

de Nogoyá, Dr. Fernando René Martínez, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión al agente mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS